

N° 101/SEC/26

Valparaíso, 7 de abril de 2026.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara
de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la totalidad de las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de incorporar las circunstancias agravantes que se indican, correspondiente a los Boletines N°s 15.347-07 y 16.430-07, refundidos.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 21.098, de 23 de marzo de 2026.

Dios guarde a Su Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado